MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

INFORME TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV MOPC

Referencia: PR-L1174. LLAMADO MOPC N° 83/2022 - CONTRATO SG MINISTRO N° 68/2023 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 12 (PY12) - TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL. BRUGUEZ y ACCESOS (REGION OCCIDENTAL). LOTE 4" - ID N° 418.689.

Objeto: Expediente MEU N° 43.235/2024 –Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato de Obra de la Referencia.

Fecha: 21 de octubre de 2024

La fiscalización por Administración por medio del expediente MEU N° 43.235/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, presenta la documentación técnica del Convenio Modificatorio N° 01 del Contratista CONSORCIO CHACO SUR, referente al CONTRATO SG MINISTRO N° 68/2023 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 12 (PY12) - TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL. BRUGUEZ y ACCESOS (REGION OCCIDENTAL). LOTE 4" - ID N° 418.689.

El Convenio Modificatorio N°01 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato que forman parte de las Condiciones del Contrato de Construcción (Segunda Edición, 2017), publicada por la Federación Internacional de Ingenieros – Consultores (FIDIC) conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y condiciones en la página 222, donde contempla modificaciones tanto en plazo como en los ítems de contrato, de acuerdo a lo establecido en la subcláusula 13.1 "Derecho de Realizar Variaciones" y subcláusula 8.5 "Ampliación del Plazo para la Finalización" de las Condiciones Generales del Contrato.

Así mismo, a través de la Nota FA – PR-L1174 N° 67/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, la Fiscalización por Administración, concluye textualmente ***"La Fiscalización por Administración ha analizado y verificado en todos sus puntos la documentación técnica que hacen a la propuesta de Convenio Modificatorio N°01, el cual se encuentra en concordancia con las necesidades actuales de la obra y refleja los requerimientos técnicos contractuales, por lo expuesto se recomienda la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio N°01.".***

La Supervisión de Obra constata los documentos que hacen parte a la propuesta del Convenio Modificatorio N°1, del Contrato SG Ministro N° 68/2023 entre el MOPC/ CONSORCIO CHACO SUR, se establece que el inicio para la ejecución de las obras se hará efectiva a partir de la fecha 28 de junio del 2024 que se constata por medio de la Nota FA – PR-L1174 N° 01/2024.

Variación de Monto.

- El monto total resultante de las variaciones, previstas en el presente Convenio Modificatorio N° 01 es de **Gs. 45.817.662.376** (Guaraníes cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos setenta y seis.) IVA incluido sobre el monto del Contrato Original, que representa el **12,49%** con relación al monto del Contrato Original de **Gs. 366.696.813.488** (Guaraníes trescientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y seis millones ochocientos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho.) IVA incluido.
- El monto total a pagar por las obras acordadas asciende a la suma de **Gs. 412.514.475.864** (Guaraníes cuatrocientos doce mil quinientos catorce millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido.

VARIACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO ORIGINAL		
	Monto Total (Gs.)	**Variación (Gs.)**
Contrato Original Total (Gs)	**366.696.813.488**	-
Convenio Modificatorio N°1 Total (Gs)	**412.514.475.864**	**45.817.662.376**
(Contrato Original+ CM N°1) Total (Gs)	**412.514.475.864**	**45.817.662.376**
Incremento (Contrato Original+ CM N°1) en relación con el Monto Contractual Original (%)		**12,49%**

Variación de Plazo.

El plazo de ejecución total del Contrato Original para las Obras de Habilitación es 72 meses, 24 meses para la Etapa de Obras de Habilitación y 48 meses para la Etapa de Mantenimiento.

En el Convenio Modificatorio N° 1 se incrementa el plazo contractual original en **2,99** meses, que equivale a 90 días, resultando como fecha de terminación prevista el 26 de septiembre de 2026, totalizando 26,99 meses, que equivale a 820 días. Sin embargo, no se modifican los 48 meses para la Etapa de Mantenimiento según el siguiente detalle.

Orden de Inicio (Nota FA – PR – L1174 N° 01/2024)		28/06/2024
Plazo Original de Habilitación	24 meses	
Fecha de terminación de Obras de Habilitación Contractual		28/06/2026
Ampliación por Aumento de Obra de Habilitación CM N°1	2,99 meses	26/09/2026
Plazo Total de Obras de Habilitación	**26,99meses**	
Plazo de Mantenimiento	**48 meses**	**26/09/2030**

Conclusiones y Recomendaciones.

Esta Supervisión de Obra ha constatado los documentos que hacen parte de la propuesta de modificación del CONTRATO SG MINISTRO N° 68/2023 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 12 (PY12) - TRAMO: CRUCE NANAWA - GRAL. BRUGUEZ y ACCESOS (REGION OCCIDENTAL). LOTE 4" - ID N° 418.689., presentado por la Contratista CONSORCIO CHACO SUR, revisado y evaluado por la Fiscalización por Administración. La Supervisión de Obra ha revisado la modificación de cantidades y la modificación del plazo por lo que se manifiesta que son coherentes y se encuentran en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obras, por lo cual se recomienda proseguir con los trámites para la aprobación del Convenio Modificatorio N° 01 del CONTRATO SG MINISTRO N° 68/2023.

Ing. Enrique Aurelio Lezcano Arrúa
Supervisor de Obras - UEP BID DV